SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116000216
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibí Original Oficio y Relaciones 01-04-2016

OFICIO N° MICH/GA/04/1740/2016
BITÁCORA: 16/G1-1600/02/16

Morelia, Michoacán, 29 de Marzo de 2016

[redacted]

SECUNDINO PEREZ MARTINEZ

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5040/2011 de fecha 21 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, celulósicos, *Pinus sp.*, (Pino), 25.002 Metros cúbicos	3	1	3	15240925	15240927
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 32.503 Metros cúbicos	5	4	8	15240928	15240932
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 175.018 Metros cúbicos	22	9	30	15240933	15240954
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, celulósicos, *Quercus sp.*, (Encino), 1.373 Metros cúbicos	1	31	31	15240955	15240955
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 1.773 Metros cúbicos	1	32	32	15240956	15240956
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 1.029 Metros cúbicos	1	33	33	15240957	15240957
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, celulósicos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 2.499 Metros cúbicos	1	34	34	15240958	15240958
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 1.499 Metros cúbicos	1	35	35	15240959	15240959
10.- Los Gigantitos, Hidalgo, P-16-034-GIG-001/11, madera en rollo largas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 1.249 Metros cúbicos	1	36	36	15240960	15240960

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1740/2016
BITÁCORA: 16/G1-1600/02/16

Morelia, Michoacán, 29 de Marzo de 2016

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO